

PARANÁ, 04 DIC 2020

VISTO:

El expediente N° S01: 4845/2020 UADER_RECTORADO, referido "Protocolo Especifico de Higiene y Seguridad Emergencia del Covid-19 para Trabajos en Laboratorios" FCyT Concepción del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología Concepción del Uruguay ha presentado una propuesta de Protocolo de Higiene y Seguridad Emergencia Covid-19 para Trabajos en Laboratorios.

Que el documento toma como base el Protocolo de Actuación puesto en vigencia mediante Resolución "CS" N° 074/20 UADER y Plan de Contingencia "Coronavirus - COVID-19" referido a actividades administrativas y por otra parte el Protocolo General en el marco de la Pandemia Covid-19 puesto en vigencia por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno de Entre Ríos, dirigido a la habilitación del funcionamiento de Laboratorios de Instituciones Científicas y Técnicas.

Que el documento contempla la normativa vigente, los alcances y responsabilidades, medidas de prevención, condiciones para el ingreso de las personas, recomendaciones generales, uso de desinfectantes, procedimiento por detección de caso sospechoso, teléfonos de emergencia y material ilustrativo de información.-

Que el Departamento de Seguridad e Higiene Laboral de UADER elaboró un documento que contempla las condiciones de ingreso y egreso a los establecimientos, Procedimientos y mecanismos ante confirmación de un caso, la confirmación de un contacto estrecho; Comunicación y prevención; Distanciamiento social; Higiene personal; higiene respiratoria; Técnicas de limpieza y desinfección de las instalaciones y elementos/ herramientas.-

Que de fs 2 a 12 obra el Protocolo Especifico de Higiene y Seguridad Emergencia del Covid-19 para Trabajos en Laboratorios Facultad de Ciencia y Tecnología Concepción del Uruguay.-

Que el comité de Organización de Emergencia de Salud de la Provincia de Entre Ríos (COES) reviso y aprobó el citado protocolo.-

Que por razones de celeridad es que los mismos no serán analizados por el Comité de Actuación de UADER.-

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de diciembre de 2020, recomienda aprobar el Protocolo Especifico de Higiene y Seguridad Emergencia del Covid-19 para Trabajos en Laboratorios FCyT Concepción del Uruguay.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el Protocolo Especifico de Higiene y Seguridad Emergencia del Covid-19 para Trabajos en Laboratorios FCyT Concepción del Uruguay.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- Aprobar el Protocolo de Higiene y Seguridad Emergencia Covid-19 para Trabajadores Laboratorios de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y

Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Btoing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**UADER - FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
PROTOCOLO ESPECÍFICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
EMERGENCIA DEL COVID-19 PARA TRABAJOS EN LABORATORIOS**

INTRODUCCIÓN

Para el presente protocolo se toman como base el Protocolo de Actuación puesto en vigencia mediante Resolución N° 074/20 "CS"-UADER y Plan de Contingencia "Coronavirus - COVID-19" referido a actividades administrativas y por otra parte el Protocolo General en el marco de la Pandemia Covid-19 puesto en vigencia por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno de Entre Ríos, dirigido a la habilitación del funcionamiento de Laboratorios de Instituciones Científicas y Técnicas.

INDICE

- NORMATIVA VIGENTE
- OBJETIVO
- ALCANCE
- DEFINICIONES
- RESPONSABILIDADES
- DESCRIPCION
 - CONDICIONES INICIALES
 - MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION
 - INGRESO DE LAS PERSONAS
- RECOMENDACIONES GENERALES
 - EN CASA
 - EN LA FACULTAD
 - DESINFECTANTES
- PROCEDIMIENTO POR DETECCIÓN DE CASO SOSPECHOSO
- TELEFONOS DE EMERGENCIA
- AFICHES ILUSTRATIVOS/INFORMATIVOS

NORMATIVA VIGENTE

- DECNU-2020-297-APN-PTE - Prórrogas.

- DECNU-2020-367-APN-PTE
- Disposición de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo DI-2020-5-APN- GG#SRT con sus 4 anexos.
- RESOLUCIÓN 2020-29-APN-SRT#MT- Afiche Obligatorio
- RESOLUCIÓN N° 074/20 "CS" UADER

1.-Objetivo

Asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas en la emergencia sanitaria "Pandemia Covid-19", para el uso de laboratorios por parte de grupos reducidos de docentes y estudiantes, en aquellos espacios curriculares en los que resulta imprescindible.

2.-Alcance

Todo el personal y alumnos de la Facultad de Ciencia y Tecnología – UADER, sede Concepción del Uruguay que deban hacer uso de las instalaciones de los diferentes laboratorios. Esto se puede dividir en 2 tipos de actividades:

- Personal de laboratorio estrictamente necesario que pueda realizar ensayos y filmarlos con fines académicos.
- Grupos integrados por alumnos, responsables del laboratorio y docentes cuya cantidad no debe superar la ocupación de 1 persona cada 2 m² del laboratorio.

Solo se habilitará:

- * Personal de limpieza estrictamente necesario
- * Personal de laboratorio, becarios o alumnos involucrados que previamente soliciten y sean autorizados exclusivamente para realización de actividades habilitadas en las fechas establecidas por las autoridades.

Las personas que se consideren casos de riesgo (según definiciones de las autoridades sanitarias nacionales) no estarán autorizadas a ingresar.

3.-Definiciones

- 
- a) Desinfección de manos: Lavado exhaustivo durante 20 segundos con agua y abundante jabón (podrá realizarse también con alcohol en gel), no debe descuidarse dorso, sector entre los dedos, alrededor del dedo pulgar y muñeca, así como puntas de los dedos y uñas. VER AFICHE ADJUNTO
 - b) Desinfección de superficies: Deberá realizarse con abundante agua y jabón o bien rociar la superficie con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) , alcohol en gel o solución con lavandina (0.05% de disolución final).
 - c) Ventilación de ambientes: La ventilación de ambientes cerrados debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire, dependiendo de la cantidad de gente que

haya. Se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

- d) Caso sospechoso: La definición de caso sospechoso es dinámica de acuerdo con la evolución de la pandemia en nuestro país. Personas con temperatura superior a 37.5 °C, Dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolor de cabeza, personas que hayan tenido contacto estrecho con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19.
- e) Contacto estrecho: Cualquier persona que haya permanecido más de 15 minutos a una distancia menor a 2 metros (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.
- f) Contacto de contacto estrecho con caso positivo: Cualquier persona que haya permanecido más de 15 minutos a una distancia menor a 2 metros con una persona aislada por ser contacto estrecho con caso positivo.
- g) Visitas: Cualquier persona ajena a la Facultad que se haya autorizado a ingresar al establecimiento.

Estos conceptos se podrán revisar y modificar acorde a la evolución activa de la situación Nacional y Provincial a criterio de autoridad competente.

4.-Responsabilidades

- Facultad: quienes estén designados como responsables de los laboratorios, deben controlar el cumplimiento de las medidas de prevención recomendadas.
- Control ingreso: el responsable designado, debe controlar el ingreso al establecimiento, llevando a cabo las medidas de prevención recomendadas. Cabe señalar que se trabajará a puertas cerradas en esta etapa.
- Servicio de Higiene y Seguridad: dictar capacitación, participar y generar normas de prevención acordes a la dinámica de las impartidas por las autoridades Sanitarias y Resoluciones de UADER..

5.-Descripción

- Condiciones Iniciales
 - Los docentes interesados en realizar actividades en laboratorios de la Facultad, deberán solicitar autorización mediante nota fundada a las autoridades del establecimiento, junto a una declaración jurada de salud. La solicitud contendrá un

cronograma que incluya: día, hora, actividad a realizar, responsable de la actividad, identificación de los asistentes, lugar de procedencia de los mismos. La solicitud se remitirá por mail al Director de Carrera y a la Subsecretaría Académica de la Facultad.

- Las autoridades evaluarán la factibilidad y en caso de corresponder otorgarán la correspondiente autorización.
- Higienizar y limpiar los sectores a habilitar previo a la utilización de las instalaciones.
- En los locales que se habiliten se colocará con señalización indicando el distanciamiento físico.
- La ocupación en laboratorios será de una persona cada 2 m², y se indicará con un cartel en el ingreso a los mismos.
- Las autoridades deberán organizar las actividades de tal forma que se respete el distanciamiento físico y la ocupación máxima establecida.
- Se confeccionará una nómina con las personas autorizadas para el ingreso y sólo podrán ingresar quienes formen parte de la misma.
- Se deberá capacitar a todas las personas que sean autorizadas a desarrollar actividades en los laboratorios en el cumplimiento del presente Protocolo.

- Medidas Generales de Prevención

- Se determinó una zona de control y desinfección para el ingreso de todas las personas, quienes deberán desinfectar e higienizar el calzado pisando en un paño o alfombra embebida en agua con lavandina.
- También se cuenta con un kit de seguridad integrado por rociador de solución de alcohol 70% y agua 30% y alcohol en gel junto al reloj de control de ingreso, con el que deberán desinfectar sus manos.
- En los laboratorios se cuenta con alcohol en gel y se recomienda el lavado frecuente de las manos. (*)
- Desinfectar el puesto de trabajo y herramientas de manera previa a su utilización. (**)
- Para respetar la distancia social ningún elemento, como materiales, herramientas, elementos de medición o documentación, debe entregarse en mano, sino apoyándolo de modo temporal sobre mesa o estante.
- Cada persona utilizará una botella de uso personal, rotulada con su nombre, para beber agua. Está prohibido compartir vasos, mate, etc.
- En los baños se encuentran afiches indicando la forma correcta del lavado de manos
- Los baños serán de uso exclusivo para los trabajadores del establecimiento.
- Para el lavado de manos, los baños cuentan con jabón líquido, agua potable y toallas de papel
- Se cumple con el distanciamiento interpersonal de 2 metros en todos los puestos de trabajo

- A los baños podrán ingresar como máximo 2 personas a la vez manteniendo la distancia interpersonal de 2 metros
- Todo el establecimiento cuenta con ventilación permanente
- En todo momento se evitará el contacto directo con ocasionales visitas.
- No está permitido saludar con beso, abrazo o estrechar las manos.

- Ingreso de las personas:

- Se deberá formar una fila para ingresar por la zona de desinfección, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 2 metros y deberán hacerlo con protección buco-nasal.
- Al ingresar se registrará la temperatura de todas las personas.
- Cada individuo deberá lavarse las manos con alcohol en gel antes de ingresar al establecimiento
- En caso de registrar el horario, se deberá lavar las manos con alcohol en gel y dirigirse al puesto de trabajo.

(*) Lavado frecuente de las manos, sobre todo en las siguientes situaciones:

- a) Antes de comer o manipular alimentos, medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas, antes de colocarse los EPP.
- b) Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
- c) Después de utilizar instalaciones sanitarias.
- d) Después de utilizar equipos sospechados de estar contaminados.
- e) Después de tocar superficies de uso público tales como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, o manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos por otras personas al terminar de trabajar, al hacer una pausa, al cambiar de actividades o antes de tomar alimentos.
- f) Después de terminar de trabajar.

(**) Una vez terminada la jornada, se procederá de la siguiente manera:

- a) Desinfectar todos los elementos de trabajo con solución de alcohol al 70% provisto por la Facultad y almacenarlos en un sitio acorde.
- b) Realizar un aseo personal, fundamentalmente de manos y cara.
- c) El calzado utilizado deberá pasar por la alfombra sanitizante antes de retirarse.
- d) Al regresar a su lugar de residencia se recomienda desinfectar la suela de sus zapatos (con agua y jabón, alcohol, alcohol en gel o lavandina, si es posible el lavado de ropa de circulación y barbijo (o desechar el mismo si es descartable) y proceder al lavado de manos y rostro. Si es posible tomar una ducha.

6.-Recomendaciones:

- En casa:

- Antes de salir de su casa, tomarse la temperatura, si la misma es superior a 37,5°C, NO SALIR y avisar a la Facultad.
Si además presenta alguno de los siguientes síntomas:
- tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto
NO SALGA DE SU CASA.
Pero haga lo siguiente:
- Avise a la Facultad para informar la situación
- Llame al Hospital, allí le indicarán los pasos a seguir
- Informe a la Facultad lo que le han indicado
- Antes de salir, colocarse la protección buco-nasal (tapaboca) y trasladarse a la Facultad.
- Si lo hace en automóvil particular, mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- Mantener el distanciamiento dentro del vehículo, si lo hace con algún compañero, utilizar solamente el 50% de los asientos.

- En la Facultad:

- Mantener en todo momento el distanciamiento interpersonal de 2 m
- No cruzarse en pasillos o espacios donde no se pueda mantener el distanciamiento interpersonal
- Si durante la permanencia en la Facultad, alguna persona manifestara síntomas (fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de gusto u olfato) deberá dar aviso inmediatamente al responsable.
- Fomentar las reuniones por medios remotos.
- Dejar abiertas las puertas de las salas o ventilar durante 10 minutos cada una hora.
- Desinfectar el mobiliario al comienzo y al final de la jornada y antes y después de cada reunión.
- Suspender las Capacitaciones que no sean esenciales y estimular las capacitaciones virtuales, aun cuando los trabajadores concurren regularmente al trabajo.

- Desinfectantes:

- Dilución de alcohol al 70% y 30% agua, para rociar ropas y suela de calzado.
- Dilución en agua: 10 ml de lavandina con una concentración de 55 gr/l por litro de agua, para suela de calzados, superficies mobiliarias y pisos
- Alcohol en gel para ser utilizado en manos.
- Cualquier tipo de jabón para el lavado de manos.

7.- Procedimiento por detección de Caso Sospechoso:

Cualquier persona que presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, debe permanecer en su domicilio o alojamiento y deberá hacer lo siguiente:

- Avisar a la Facultad para informar la situación
- Llamar al Hospital, allí le indicarán los pasos a seguir. (Ver Teléfonos de Emergencia)
- Informe a la Facultad lo que le han indicado

Si esta sintomatología se presentara durante el desarrollo de su actividad en el edificio de la Facultad, deberá dar aviso a su superior jerárquico y comunicarse al sistema de salud y seguir las recomendaciones (Ver Teléfonos de Emergencia).

Se debe evitar el contacto cercano con las demás personas, siguiendo en todo momento las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud.

El establecimiento deberá contar con barbijos y deberá tener un recinto que permita aislarlo, para evitar contagios, y esperar al sistema de salud.

Luego de su partida, se deberá desinfectar específicamente las superficies y lugares en que estuvo trabajando en ese momento y durante toda la jornada.

En caso de que en la Facultad se detecte o se informe de un caso sospechoso, el personal responsable en la institución deberá registrar a todos aquellos que estuvieron en contacto con dicha persona hasta 72 horas antes, y en caso que sea confirmada como positiva para Covid 19, avisará en forma inmediata a los contactos, a fin de que se proceda en cada caso al aislamiento que determinen desde el área de salud, lo cual deberá cumplirse de forma obligatoria.

8.-NUMEROS DE EMERGENCIA

1.- LÍNEA CORONAVIRUS:

15611762 DE 08:00 A 20:00 HS

2.- GUARDIA HOSPITAL URQUIZA

443901 DE 20:00 A 08:00 HS

3.- SI LOS ANTERIORES NO ATIENDEN DE MARCAR A EL N° DE EMERGENCIAS

107 LAS 24 HS

9.-Afiches ilustrativos/informativos

SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
 - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.
 - Después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño o cambiar pañales.
 - Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.).
- Informarse sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, de acuerdo a las indicaciones del empleador y las indicaciones de los medios oficiales.
- Respetar las restricciones relativas a los viajes, los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Sólo está recomendado para personas con síntomas de infección respiratoria y personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. En ningún caso tendrán énfasis de excitación, ya que favorecería la difusión del virus.

GUANTES

Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

ROPA DE PROTECCIÓN

Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (amigos, batas, guardapaños, cofias, etc.) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.

PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gutas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

DESCARTE/DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro:
Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.
Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos.
Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.

SU ART es:



Riesgos
del Trabajo

Instituto Autónomo Provincial del Seguro de Entre Ríos

*Emergencias : 0800 444 0343

SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Consultas e Informes
0800 666 6778
ayuda@srt.gob.ar

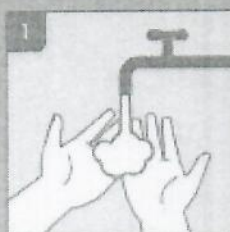


Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina

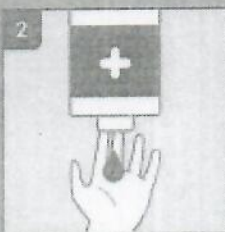
© 2020 SRT. Todos los derechos reservados.
Página 11

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

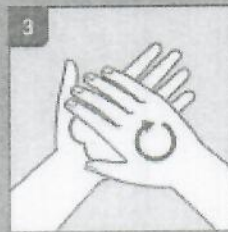
Duración del procedimiento: 40 - 60 segundos.



1. FROTASE LAS MANOS CON AGUA



2. DEPONTE EN LA PALMA DE LA MANO UNA CANTIDAD DE JABÓN SUFICIENTE PARA COBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS



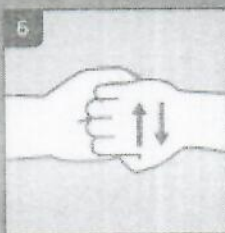
3. FROTASE LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SI



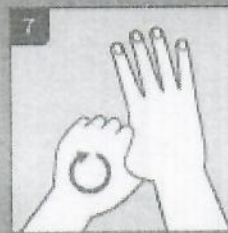
4. FROTASE LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA



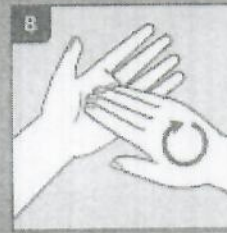
5. FROTASE LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SI CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS



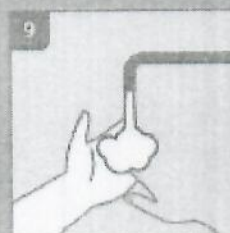
6. FROTASE EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CON LA PALMA DE LA MANO OBLICUA AGARRÁNDOSE LOS DEDOS



7. FROTASE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN EL PULGAR IZQUIERDO, ATRAPÁNDOLO CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA Y VICEVERSA



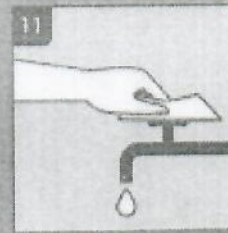
8. FROTASE LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA, HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



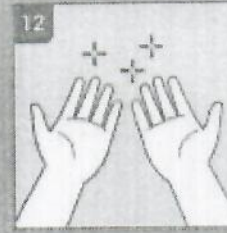
9. ENRIÁQUEZSE LAS MANOS CON AGUA



10. SEQUESE CON UNA TOALLA DESHECHABLE



11. SEPARATE DE LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO



12. SUS MANOS SON SUDORAS



NO MEZCLES ESTOS PRODUCTOS



CLORO **VINAGRE**

Esta mezcla produce gas de cloro y puede dar tos, problemas para respirar, quemaduras y enrojecimiento en los ojos



CLORO **AMONIACO**

La mezcla de cloro y amoniaco produce un gas toxico que dificulta la respiración y puede dar dolor en el pecho



CLORO **ALCOHOL
EN GEL**

La mezcla de cloro y alcohol en gel o de frotar, produce cloroformo, un químico altamente tóxico.



VINAGRE **PERÓXIDO DE
HIDROGENO**

La mezcla de estos productos genera ácido peroxiacético, y puede ser enormemente corrosivo y peligroso